

Aportaciones al proceso participativo “Diseño de estructura del nuevo operativo frente a incendios forestales en Aragón”

1. Introducción. Motivación	p.2
2. Aportaciones	p.2
2.1 Puntos específicos DAFO	p.3
2.1.1 Criterios de carácter político-social/administrativo	p.3
2.1.2 Criterios de carácter económico y legal	p.4
2.1.3 Criterios de carácter social	p.5
2.1.4 Criterios de carácter tecnológico o I+D+I	p.5
2.1.5 De carácter técnico	p.6
2.1.6 De carácter humano y/o formativo y/o laboral	p.6
3. Consideraciones generales	p.8

1. Introducción. Motivación

Dada la invitación que se nos ha hecho tanto como ciudadanos en general como dentro de los grupos de trabajo del territorio (zonas rurales) en particular, vamos a intentar aportar algunas de las discusiones que desde hace años se vienen teniendo desde el territorio, tanto desde un ámbito local como desde ámbitos más amplios de representación, y que afectan de manera directa a este diseño del Operativo.

Las aportaciones de estas discusiones estarán ubicadas en este proceso participativo con el fin de intentar mostrar los importantes lugares que estas discusiones señalan.

Esperamos por supuesto, que esta iniciativa diste de ser un mero trámite para legitimar una idea de Operativo preconcebida (a imponer) y que este sea un foro de discusión real a partir del cual construir un diseño del Operativo estable y válido en el tiempo. Las interesantes aportaciones que hasta este momento ya se han realizado por parte de diferentes personas y colectivos representan una oportunidad, más aún cuando beben de diferentes puntos de vista y lugares; algo que enriquece enormemente las reflexiones.

Desde esa confianza es que ponemos nuestro tiempo y esfuerzo, al igual que muchas otras personas o entidades lo hacen desde este y otros foros. El dialogo con la sociedad y el territorio, la accesibilidad, debería de ser algo indispensable para cualquier Gobierno.

2. Aportaciones

Entendiendo que para llegar a respuestas acertadas es necesario realizar las preguntas correctas, vamos a llevar a cabo un pequeño análisis del DAFO que se ha presentado; pieza clave para el desarrollo y justificación de las diferentes estrategias o líneas de trabajo que se implementarán.

Para ello señalaremos de la forma más resumida que podamos diversas cuestiones del mismo (entendiendo que el proceso participativo recogerá de manera adecuada las discusiones que desde el mismo se puedan abrir), desarrollándolas tan solo en la medida en la que creamos imprescindibles algunas aportaciones más profundas para poder trabajar sobre ellas.

2.1 Puntos específicos DAFO

En este apartado señalaremos a partir del DAFO realizado desde el Gobierno de Aragón algunas cuestiones concretas que situaremos en el apartado y orden que presenta el mismo. Para ello pondremos siempre el título y la nomenclatura correspondiente.

No se analizarán todos y cada uno de los puntos, tan sólo los que se considere que presentan algún tipo de deficiencia o en los que se cree adecuada algún tipo de aportación o reflexión de importancia que se pueda extraer a partir del mismo.

2.1.1 Criterios de carácter político-social/administrativo

OP-3. En este punto se señala como oportunidad los planes de defensa de 1 millón de has y la creación de otros 7 planes. Al respecto se ha de señalar que es imposible llevar a cabo un plan eficiente con medios deficientes. La apuesta actual como Operativo de Incendios está totalmente volcada a la extinción, con una prevención volcada a la financiación del propio Operativo. Resulta difícil que seamos capaces de asimilar en la realidad planes de defensa que afectan a 1 millón de has cuando se apuesta por un Operativo de Prevención y Extinción de Incendios, que se entiende como la herramienta especializada para este tipo de cuestiones en Aragón, que tiene una afectación a causa de la precariedad temporal y las formas de trabajo que se emplean (entre otras cuestiones) sobre unas 6.000 has/año, a lo sumo. Más aún cuando no se buscan suficientemente sinergias con otras actividades beneficiosas para que se den paisajes mosaico, la realización de quemas controladas resulta escasa o prácticamente inexistente,...

AP-2. En este punto da la sensación de que los criterios técnicos se encuentran aislados de la política, como si los criterios técnicos y los criterios políticos se encontrasen en una “guerra permanente”, algo que desde nuestro punto de vista no sucede.

Es claro y evidente que existe una interacción entre los criterios técnicos y los políticos, lo que da lugar a que se elijan criterios técnicos en función de los criterios políticos que se quieren justificar. No es que simplemente los técnicos se plieguen por obligación a los políticos, como parece aquí se quiere señalar, sino que los criterios técnicos son directamente una herramienta de la política. Pensar lo contrario, incluso como posibilidad, sería lo mismo que pensar que la ciencia es en sí misma algo objetivo desligado de las relaciones sociales. Como ya existen “ríos de tinta” a este respecto, simplemente señalaremos la importancia de este enfoque. Algo que directamente refuerza este punto, es el hecho de que los puestos técnicos de decisión más elevados dentro de los Gobiernos son puestos de libre designación, quiere decir, puestos en los que los técnicos que los ocupan son elegidos desde el cuerpo político, por decisión política (técnicos que a su vez afectarán en la estructura relacional dentro del cuerpo y organigrama técnico inferior).

Con esto, se entenderá que no se deberían de imponer al territorio ningún tipo de criterio técnico (que suelen cambiar con cada cambio de color político en el Gobierno)

sin un diálogo suficiente e interacción (colaboración) suficiente con sus instituciones locales de representación y su población; algo que por desgracia es común y habitual. Probablemente aquí se encuentre también una parte importante del problema señalado como amenaza.

AP-3. Creemos que esta visión del colectivo es totalmente equivocada, ya que el Operativo de Incendios lleva años luchando y exigiendo un cambio profundo en la forma de articularse su actividad a nivel autonómico, una formación adecuada, un reconocimiento de sus enfermedades laborales, que se haga un uso eficiente y transparente de los recursos públicos, una mejora en la coordinación inter e intradepartamentales por parte del Gobierno de Aragón,... Creemos que la visión que se presenta es una visión estigmatizada de un colectivo con clara pertenencia al medio rural, una visión que parece una extensión del peso histórico que lo rural lleva (atrasado, ignorante,...). Que desde SARGA y desde el Gobierno de Aragón se dificulten o imposibiliten cambios organizativos o estructurales sin casi permitir dialogo real alguno sobre tipo de cuestiones, no quiere decir que los trabajadores estén de acuerdo o que sean meros sujetos pasivos.

En este sentido creemos que la amenaza para que se dé un cambio real y positivo para trabajadores y sociedad en general, se encuentra dentro de las relaciones Gobierno de Aragón-SARGA-Territorio.

2.1.2 Criterios de carácter económico y legal

AL-3. La noción de que el coste operacional es elevado resulta de planteamientos económicos profundamente ortodoxos y limitados en la percepción de las relaciones economía-sociedad. Si bien en cuanto a disposición presupuestaria se puede considerar que debido a los límites impuestos (decisión política) son unos costes elevados respecto al montante del que se dispone, el potencial de esta inversión en otros sectores de la economía desde enfoques más amplios es evidente (quemadas controladas y desbroces para ganadería o agricultura, posibilidad de aprovechamientos forestales, actuaciones con impacto positivo en el desarrollo socioeconómico, puestos de trabajo en el medio rural,...).

Sería más adecuado que para un nuevo enfoque del Operativo se descartasen enfoques económicos limitados que lo ven exclusivamente como un coste, para entenderlo también como una inversión en el territorio con un gran potencial de afección en diferentes ámbitos por las sinergias que podría generar y que por desgracia no se están aprovechando.

Al respecto de la influencia del COVID-19 en la situación presupuestaria, aun siendo conscientes de la orientación presupuestaria que supone esta pandemia, la asunción de políticas de recorte en unas zonas rurales ya históricamente castigadas, da la visión de que de nuevo el medio rural y el medio ambiente resultan prescindibles. No sólo creemos que la sociedad es cada vez más consciente de la necesidad de cuidar el medio

ambiente y el medio rural al que está ligado, sino que la pandemia del COVID-19 ha puesto más aún el foco en la necesidad de cambiar las formas en las que la sociedad en general se relaciona entre sí y con el medio natural, a la vez que ha de haber un profundo cambio en las relaciones rural-urbano (campo-ciudad) para que esto sea posible.

2.1.3 Criterios de carácter social

AS-2. Dentro de la relación que se acaba estableciendo con lo que se transmite a la opinión pública tiene un peso importante el trato que desde la administración, el Gobierno, se da a los trabajadores por medio de la empresa pública SARGA. La falta de unos períodos de contratación mínimos establecidos, el despido casi de un día para otro de los trabajadores,..., son cuestiones que transmiten a la opinión pública que es algo de lo que se puede prescindir; una especie de “lujo” o “capricho medioambiental” en el que se invierte si “sobra” dinero.

Lo que queremos señalar con esto, es que existe un capital simbólico dentro de las relaciones sociales que se ve seriamente afectado por la precariedad y temporalidad (en ocasiones casi espontaneidad) de los trabajadores del Operativo de Incendios. Esto es un lastre serio e importante para la comunicación con la sociedad y un mensaje enormemente negativo para las políticas de conciencia medioambiental y educación que pretenden cambiar las relaciones de las personas con el medio ambiente.

2.1.4 Criterios de carácter tecnológico o I+D+i

La generalidad de los puntos recogidos en este apartado, que va más allá de lo tecnológico, hace que no se considere señalar nada en concreto ya que las oportunidades que se recogen en muchas ocasiones señalan las carencias que se tienen y que las tecnologías hacen más visibles. Entendemos por tanto que son cuestiones que esos avances tecnológicos que se tratan en el apartado están señalando como necesidad.

Así, estas tecnologías señalarían la necesidad de una prevención que minimice la posibilidad de GIF (sobre todo la tendencia a los de sexta generación), la necesidad de buscar inercias entre los trabajos de prevención con otras actividades del medio rural (producto de los análisis de los modelos de combustible existentes, las continuidades, el cambio climático,...), la necesidad de actuar en emergencias en el medio rural (las tecnologías en principio permitirían aprovechar el potencial de los medios de los que se dispone),...

2.1.5 De carácter técnico

FT-1. De nuevo se señala la noción de no rentabilidad de ciertas actuaciones preventivas, algo con lo que discordamos (como hemos desarrollado en el punto AL-3, dentro de los criterios de carácter económico y legal). Las medidas de actuación preventiva se implementan porque el riesgo de que algo suceda tiene un coste superior a la medida preventiva que impide este suceso. Una cuestión es hacer que éstas tengan una rentabilidad mayor y otra diferente es considerar estas “no rentables” *per se*, lo que señalaría que obedecen a una especie de criterio abstracto o aleatorio sin fundamento suficiente.

2.1.6 De carácter humano y/o formativo y/o laboral

FL-2. En cuanto a las helitransportadas su situación notablemente mejor que la del resto del colectivo es claro que resulta en una motivación, pero lo cierto es que dejar una perspectiva de ellas en un análisis tan superficial parece simplista, ya que hay otras cuestiones a tener en cuenta en cuanto a la motivación y más allá de ella.

Una de las cuestiones a tener en cuenta el aporte de personas si se da un incendio que se tiene desde una helitransportada. Aun cuando existen algunas que son de 9 personas por turno (3 en concreto), otras son de 5 personas por turno (la mayoría, las 5 restantes). Además de esto, sólo una cuadrilla tiene helicóptero todo el año, otras dos lo tienen también en invierno y el resto sólo unos meses al año (la mayoría, 5). Esto hace que si nos atenemos a que helitransportada de modo general define a las cuadrillas que se desplazan en helicóptero, este nombre sólo sea correcto para 3 cuadrillas (siendo estrictos para una).

Con esto vemos que el número de personal y medios el que se dispone durante todo el año y sobretodo en las épocas con menor riesgo de incendios es claramente insuficiente para llevar a cabo acciones de prevención de incendios y para la implementación de quemas controladas de determinada envergadura y de manera sistemática en todo el territorio; y también es insuficiente si se dan incendios de cierto tamaño (un peligro que aumenta al no disponerse del apoyo de cuadrillas terrestres y autobombas, además de por tener que desplazarse en vehículos).

Otra cuestión que no es menor, es que a partir de cierta edad la gran mayoría de trabajadores de las helitransportadas tendrán que optar a una plaza (si la hubiera y donde la hubiera, ya que la mayoría del personal es fijo-discontinuo) en una cuadrilla terrestre con condiciones de contratación precarias o directamente buscarse otro empleo, con todo lo que ello conlleva a cierta edad y en zonas rurales con escasez de trabajo

Por tanto, más allá de unas condiciones de trabajo mejores que las de sus compañeros que conllevan la posibilidad de mantener a sus familias dentro de unas previsiones mínimas de ingresos, los trabajadores de las helitransportadas a buen seguro son conscientes del uso que se hace de su contratación anual para publicitar unas políticas

de lucha contra incendios “suficientes” que distan mucho de la realidad que sufre el territorio, a la vez que su recorrido profesional está claramente ligado a la precariedad del resto de medios del Operativo (cuadrillas terrestres, autobombas y PFV). Ciertamente dudamos que para los trabajadores de las helitransportadas la precariedad disimulada de la política de lucha contra incendios y de los puestos de trabajo del Operativo de Incendios de Aragón suponga alguna motivación excepcional; más bien al contrario, más aún cuando les afecta de manera tan directa a ellos y al territorio en el que viven.

FL-3. Sobre el Plan de Igualdad de la empresa pública SARGA, quiero entender que por la importancia que tiene esta cuestión, para la realización del DAFO se ha leído. Este Plan de Igualdad es una copia del que había presentado la anterior gerencia actualizando tan solo los datos. La anterior gerencia por lo menos tuvo la decencia de no aprobarlo una vez señaladas las numerosas carencias que presentaba el mismo, una vez presentadas las aportaciones de los trabajadores asesorados por diferentes instituciones y organizaciones como el Instituto de la Mujer. En este sentido sería buena la colaboración interdepartamental para la realización del DAFO y mirar donde ubicar un Plan de Igualdad de SARGA que ha representado un mero trámite, y con una dedicación tan escasa que ni siquiera fueron leídas las aportaciones de los trabajadores. Es más, este Plan de Igualdad fue aprobado de manera unilateral y ha supuesto una seria limitación en los avances de visibilidad que las mujeres en la empresa estaban teniendo (sobre todo en ciertos lugares como las cuadrillas de incendios, entre otros).

Por señalar algunas contradicciones, este Plan señala la necesidad de llevar a cabo un trabajo activo de concienciación y ni siquiera se ha tomado la molestia de debatirlo con el conjunto de los trabajadores (por no decir trabajadoras), lo cual como mínimo supondría adelantar algo el trabajo y permitiría señalar la importancia del mismo. También se puede ver como más allá de las palabras este plan no ha supuesto ningún tipo de esfuerzo en cuanto a la posibilidad de contratación de las mujeres en ciertos lugares en los que se ve una clara deficiencia; en la empresa SARGA existen unos baremos que llevan más de una década en la empresa y continúan exactamente igual.

Existen muchas más cuestiones en un Plan de Igualdad que representa un despropósito no sólo en cuanto al contenido e implementación, sino también en cuanto a no tener en cuenta el esfuerzo de concienciación y trabajo que un número importante de trabajadores, con las mujeres a la cabeza, han llevado a cabo con el fin de hacer un Plan de Igualdad que evitase machismos y discriminación y no sólo los sancionase cuando pasasen de cierto límite, pareciendo que cierto grado de machismo es asumible. El problema es que este machismo que se señala como deleznable reposa sobre ese otro machismo de una forma u otra es “asumido”.

3. Consideraciones generales

- Uno de los problemas que existen para la consecución de la categoría de Bombero Forestal es la no asunción de otras funciones que vienen recogidas dentro de la propia categoría. El apoyo a contingencias no sólo es deseable, sino también una necesidad en el medio rural y en ningún caso exime de la necesidad de otros medios como pueden ser los cuerpos de Bomberos. Esta falta de entendimiento de la realidad rural que necesita estos apoyos y limita el potencial de las cuadrillas es también un limitante para iniciativas como la categoría de Bombero Forestal que pretende recoger cuestiones de tanta importancia como son el reconocimiento de enfermedades laborales. Un ejemplo del lugar en el que nos encontramos, fue la negativa a movilizar desde un primer momento (recordemos, momento de gran incertidumbre) al Operativo de Incendios en labores de desinfección en la lucha contra el COVID-19; de hecho se priorizaba la movilización de ganaderos y agricultores para estas labores antes que al Operativo. Además de ser algo sin sentido debido a que al menos en el Operativo se contaba con un EPI mínimo (probablemente mejor incluso que el equipo con el que contaban los sanitarios viendo el tipo de riesgo al que se exponían unos y otros), sin contar con la elevada edad que tienen de media los agricultores y ganaderos. Aunque al final (y después de mucha presión por parte de ciertos territorios) se movilizaron mínimamente algunos medios del Operativo, es una prueba tanto de la necesidad de este apoyo coordinado en el medio rural como de la falta de valorización y uso de este potencial humano (probablemente extensión de la falta de importancia que se le da más allá del discurso a lo rural).
- Siendo conscientes como ya se ha explicado de la interrelación que existe entre los criterios políticos y los criterios técnicos, no debería de haber ningún problema en reconocer la búsqueda de unos criterios técnicos más sociales como postura o línea de trabajo política; más aún si se tiene en cuenta que la elección de unos criterios u otros es siempre una postura política que señala la forma en la que se quiere interaccionar con la sociedad. Los criterios técnicos, como sabemos por experiencia, no son siempre positivos por llevar simplemente la ambigua etiqueta de “técnico”.
- Necesidad de entender que el gasto del Operativo podría ser en realidad una inversión en el medio rural. Para esto habría que cambiar evidentemente la forma de trabajar. Desde la conciencia que se tiene de la problemática de los Incendios Forestales (y los cada vez más probables incendios de sexta generación), resulta imprescindible fomentar la interrelación de los trabajos de prevención con otro tipo de actividades en el medio rural también indispensables para la lucha contra los incendios como por ejemplo la ganadería extensiva. Se debe de superar esa visión “estrecha” a la hora de enfocar el problema como una cuestión meramente forestal de incidencia medioambiental.
- La no inclusión o escasa inclusión de un análisis mínimo de SARGA dentro del análisis DAFO es una seria limitación para cualquier tipo de política que se quiera

implementar; de hecho es algo que no se entiende y no tiene ningún tipo de justificación cuando gran parte de las cuestiones que se tocan están directamente vinculadas a SARGA. Aunque SARGA parece presentarse en la actualidad como un cuerpo totalmente pasivo que impide cambios positivos en el territorio en lugar de facilitarlos y sin iniciativa alguna a la hora de cumplir su función social (recordemos que es capital público), es una empresa que tiene personal con experiencia y capacidades suficientes como para tener un papel importante en las zonas rurales de Aragón; lo que no sólo debería de ser una intención sino una obligación.

- Necesidad superar la relación que se hace en cuanto a efectividad de un Operativo y respuesta a conatos por lo limitada de esta visión, como nos lo muestran numerosos ejemplos como los incendios acontecidos en Galicia, Canarias o Portugal. Es necesario superar el marcado enfoque que en la actualidad existe hacia la extinción. No basta con ser muy efectivos en conatos, si los trabajos de prevención son inadecuada o insuficientes, un solo incendio podría devastar el 80% de muchas zonas rurales de Aragón. Y esta posibilidad que no sólo afecta al medio ambiente sino que también afecta potencialmente a la vida de las personas no hace más que crecer.
- Necesidad de enfoques más amplios (que presenten otras oportunidades) como es la complementación de la prevención con el desarrollo socioeconómico (ganadería extensiva o agricultura por ejemplo).
- Tener en cuenta que resulta imposible llevar a cabo planes de defensa eficientes (aunque sea bajo criterios de mínimos) con medios deficientes; si no se quiere que estos planes no sean más que una abstracción o una entelequia han de estar dotados de los medios suficientes para su ejecución.